



Mendoza, 06 de febrero de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0027012/2016 y la Nota CUY: 0039309/2016, por las cuales la *Lic. Gabriela Judith GUZMÁN*, eleva el Proyecto de Extensión denominado “*Accesibilidad de Videos del Departamento General de Irrigación en Lengua de Señas Argentina*”, y

**CONSIDERANDO:**

Que, de fs. 3 a 7, se adjunta el proyecto mencionado para su aprobación.

Que, a fs. 7 vta., el Consejo de Extensión, en sesión del día 25 de octubre de 2016 considera pertinente la propuesta presentada por la Profesora y sugiere aprobar la misma.

Que, a fs. 9, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 29 de noviembre de 2016, sugiere al Consejo Directivo aprobar el Proyecto de Extensión denominado “*Accesibilidad de Videos del Departamento General de Irrigación en Lengua de Señas Argentina*” presentado por la *Lic. Gabriela Judith GUZMÁN*, probado por el Consejo de Extensión.


Que, a fs. 9, el Consejo Directivo en su sesión del día 29 de noviembre de 2016, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.


**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el Proyecto de Extensión denominado “*Accesibilidad de videos del Departamento General de Irrigación en Lengua de señas Argentina*, elaborado por la *Lic. Gabriela Judith GUZMAN (D.N.I. N° 22.632.978 - Legajo N° 28.009)*, obrante en Anexo I que con CUATRO (4) hojas forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo

  
Prof. Lic. GABRIELA HERRERA  
SECRETARIA DE EXTENSION  
F. E. E. Y. E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F. E. E. Y. E.  
Universidad Nacional de Cuyo



**ANEXO I**

**Proyecto de Extensión**

**1. Denominación del proyecto:**

Accesibilidad de videos del Departamento General de Irrigación en Lengua de señas Argentina

**2. Responsables del proyecto:**

Profesores responsables:

Prof. Gabriela GUZMÁN  
Prof. Andrea SURACI  
Prof. Ana SISTI  
Prof. Beatriz PELLEGRINI  
Prof. Mariana MARTINEZ

Alumnos voluntarios de la Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas:

Naimí SIMÓN	DNI: 37.517.818
Vanina REYNOSO	DNI: 31.427.851
Pablo SALGADO	DNI: 34.113.166
Alejandra CORNEJO	DNI: 37.091.063
Patricia SARMIENTO	DNI: 17.720.049
Lucía SÁNCHEZ	DNI: 38.207.290
Luciana ALFARO	DNI: 32.194.899
María Stella ALCAR	DNI: 21.476.704
Ana VÁZQUEZ	DNI: 13.806.840
M. Amelia TORRES	DNI: 34.012.307

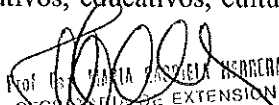
**3. Destinatarios:**

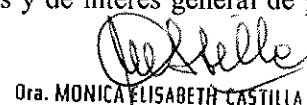
Comunidad sorda de Mendoza

**4. Fundamentación**

A partir de la aprobación de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos y de la ratificación de la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, quedó claro que las sociedades del mundo coinciden en que se deben tomar medidas concretas para garantizar la inclusión social de estas personas. Argentina fue uno de los primeros países en ratificarla e incorporarla a nuestra Jurisprudencia como Ley 26.378, el 13 de diciembre de 2006. De la misma manera, La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N°26.522 (2009), en su artículo 66, establece condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad:

“Las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción

  
Prof. MARIANA MARCELA HERRERA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
F. E. E. Y. E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ora. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F. E. E. Y. E.  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 001**



nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtítulo oculto (closed caption), lenguaje de señas y audio descripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos. La reglamentación determinará las condiciones progresivas de su implementación”.

Por esto, desde la carrera Tecnicatura en Interpretación en Lengua de señas, debemos brindar la posibilidad de instancias prácticas a los estudiantes, esto permite enfrentarlos a la realidad laboral futura, a generar la necesidad de poner en práctica los conceptos aprendidos durante el cursado. De esta manera, propiciamos espacios de práctica y contacto con este tipo de medios, a fin de preparar profesionales acordes a la demanda que requiere la sociedad de hoy.

La propuesta desde el IPDEES es propiciar, de manera sistemática el aprendizaje y la comprensión de contenidos y estrategias propias de la lengua de señas a fin de lograr una mejor competencia y desempeño profesional.

#### **5. Duración**

La duración del proyecto será desde el mes de octubre hasta finales del cuatrimestre del año próximo. Siendo interrumpido en los meses de vacaciones o mesas de exámenes.

#### **6. DISEÑO DEL PROYECTO**

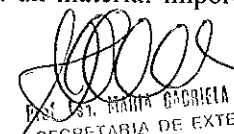
##### **7. Identificación del problema a resolver**

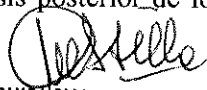
La práctica profesional de interpretación en diferentes ámbitos, requiere la formación de profesionales idóneos y competentes en lengua de señas. Contar con espacios que brinden lugar a los estudiantes avanzados para realizar aproximaciones a su futuro laboral no es fácil, por lo que se hace necesario conformar un ámbito de trabajo y equipo de intérpretes dentro de nuestra unidad académica, a fin de responder a la demanda del medio y a los derechos de la Comunidad Sorda.

##### **8. Justificación del proyecto**

El presente proyecto intentará ofrecer a los estudiantes la práctica de interpretación en Lengua de Señas en medios audiovisuales, supervisadas por docentes oyentes y sordos de la carrera. Permite además un acercamiento vivencial a la realidad del uso correcto, no sólo del vocabulario sino además de las estrategias propias de la lengua.

El trabajo concreto de accesibilidad de los videos del Departamento General de Irrigación de la provincia de Mendoza, brindará un material importante para el análisis posterior de los mismos

  
Dra. EST. MARÍA GABRIELA HERRERA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
F. E. E. Y. E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F. E. E. Y. E.  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 001**



estudiantes de la carrera, a fin de generar una actitud de trabajo personal y reflexivo sobre la propia práctica.

## 9. Objetivos y metas del proyecto

### Objetivo general:

- ✓ Accesibilizar en LSA los videos del Departamento General de Irrigación de la provincia de Mendoza.

### ➤ **Objetivo particular uno:** *Ajustar la propuesta a los requisitos Institucionales.*


- **Meta uno:** Elevar el Proyecto a Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación Elemental y especial.
- **Meta dos:** Convocar a los alumnos que hayan cursado las asignaturas de Taller I y Taller II de Interpretación de la carrera Tecnicatura en Interpretación en Lengua de Señas.


### ➤ **Objetivo particular dos:** **Proporcionar espacios de práctica en la tarea de la interpretación.**

- **Meta uno:** Puesta en marcha de la accesibilización por parte de todos los actores implicados.
- **Meta dos:** Realización de un encuentro semanal de análisis y reflexión con los alumnos voluntarios para la preparación del guión del video a accesibilizar.

### ➤ **Objetivo particular tres:** **Accesibilizar en LSA el video del Departamento de Irrigación.**

- **Meta uno:** Identificar la totalidad del vocabulario generado ante la tarea de interpretación y de las estrategias utilizadas.
- **Meta dos:** Controlar la interpretación por todo el equipo de trabajo: personas sordas e intérpretes.
- **Meta tres:** Registrar la interpretación mediante un video.
- **Meta cuatro:** Elaborar un informe final y los videos para su análisis.

  
Prof. Dra. MARÍA GABRIELA HERRERA  
SECRETARIA DE EXTENSION  
F.E.E.y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo



## 9. Cronograma

Mes	Actividades
<b>Octubre 2016</b>	Presentación del proyecto a Secretaría Académica. Conformación del equipo de trabajo. Análisis del léxico de los textos oídos y confrontación con las profesoras sordas. Preparación del guión con glosa en LSA. Filmación del video correspondiente.
<b>Noviembre 2016</b>	Análisis del video realizado. Participación en las Jornadas del Agua, organizadas por Departamento General de Irrigación, los días 1 y 2 de noviembre.
<b>Diciembre 2016</b>	Reunión del equipo para evaluación parcial del proyecto y definición de pautas a seguir.
<b>Marzo a mayo 2017</b>	Definir con el Departamento de Irrigación los videos o páginas del Aquabook a accesibilizar. Análisis del léxico de los textos oídos o vistos y confrontación con las profesoras sordas. Preparación del guión con glosa en LSA. Filmación del video correspondiente.
<b>Junio 2017</b>	Evaluación final del proyecto. Presentación de informe final.

## 10. Evaluación

Teniendo en cuenta que la evaluación es una instancia que posibilita tanto el aprendizaje como la revisión y reformulación de lo realizado, se han previsto etapas de seguimiento de proceso y final.

El seguimiento se realizará a partir de los siguientes procedimientos:


- reflexión grupal sobre aspectos generales;
- control periódico y sistemático del cumplimiento de objetivos y metas propuestos.


## 11. Indicadores de éxito técnico:

Mejora en la interpretación simultánea de mensajes en lengua fónica a LSA para los estudiantes que se incorporen al proyecto.

## 12. Indicadores de fracaso:

Deserción de los estudiantes interesados en llevar adelante el proyecto.

  
Prof. Dra. MÓNICA GABRIELA HENNESSY  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.Y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 001**




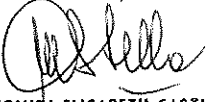
**13. Préstamo y financiamiento:**

No requiere

**14. Bibliografía**

- Famularo, Rosana, (2012). Despejar X. Interpretación en Lengua de Señas y en Lengua Oral. Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Uruguay. Universidad de la República. Uruguay.
- Guzmán, Gabriela; Rosell, María Carolina y Suraci, Andrea (2012). Mecanismos lingüísticos de creación de señas en un ámbito educativo de nivel medio para personas sordas. En Comps.: Dra. María Ignacia Massone y otros. Estudios multidisciplinares sobre las comunidades sordas. Mendoza, Argentina. Editorial Efe.
- Lara Burgos, Pilar; Santos Rodríguez, Esther de los, (2004). Técnicas de interpretación de Lengua de Signos. Madrid – España. Fundación CNSE (Confederación Nacional de Sordos de España).
- Sisti, A y equipo (2011) Informe final del Proyecto de investigación Estrategias comunicativas en lengua de señas argentina. SECyT.
- Videos del Departamento General de Irrigación de Mendoza y página web de Aquabook, en <http://aquabook.agua.gob.ar/>

  
Prof. Est. **MARIANA GABRIELA HERBER**  
SECRETARIA DE EXTENSION  
F. E. E. y E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. **MONICA ELISABETH CASTILLA**  
DECANA  
F. E. E. y E.  
Universidad Nacional de Cuyo